



China confirma exención de visa a ciudadanos chilenos

Posted on Mayo 15, 2025

(Beijing) China confirmó la exención de visa a los ciudadanos de Chile, Brasil, Argentina, Perú y Uruguay que viajen con pasaporte ordinario por un período máximo de 30 días, explicó hoy la Cancillería.

De acuerdo con el portavoz Lin Jian, esta medida forma parte del esfuerzo chino por elevar el nivel de facilitación de viajes entre el gigante asiático y otros países.

«Estamos comprometidos con una apertura de alto nivel y seguiremos anunciando nuevas acciones para mejorar la conectividad global», afirmó.

Según lo anunciado, entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, los ciudadanos de Brasil, Argentina, Chile, Perú y Uruguay que posean pasaporte ordinario podrán ingresar al territorio chino sin visa para actividades como negocios, turismo, visitas familiares, intercambios profesionales o tránsito hasta por 30 días.

El presidente chino, Xi Jinping, había adelantado esta medida durante su discurso en la recién realizada IV Reunión Ministerial del Foro China-Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).

De hecho, los líderes de la región, cancilleres y otros altos representantes aprobaron en esa cita la

Declaración de Beijing y un Plan de Acción para los próximos tres años que comprende la profundización de los nexos económicos-comerciales y un mayor intercambio entre pueblos.

En este sentido, Xi Jinping anunció cinco programas encaminados a ampliar la cooperación con América Latina y el Caribe, que van desde una línea de crédito hasta becas de formación y proyectos nuevos.

Beijing implementó exenciones de visa unilaterales para ciudadanos de 38 países y extendió la exención de visado de tránsito a 240 horas para 54 naciones.

El reciente Plan de Acción para Atraer Inversiones Extranjeras 2025 incluye la expansión de acuerdos de exención de visas como parte de una estrategia más amplia para promover la apertura económica y atraer capital foráneo.

El Maipo/PL